

CESpH

CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE HUELVA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

Aprobada por el Pleno del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva en Sesión celebrada el 3 de mayo de 2023



Memoria anual de actividades 2022

Aprobada en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 3 de mayo de 2023

Está permitida la reproducción parcial o total de los contenidos de esta página con la mención de la procedencia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva
Cardenal Cisneros, 8-2ª pl.
21003 Huelva
Tel. 959 494600 (Ext. 10205)
cesprovinciadehuelva@diphuelva.org

Maquetación: Caligraf, S.L.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN..... | 7 |
| 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL | |
| 1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES..... | 9 |
| 1.2. COMPOSICIÓN..... | 11 |
| 1.3. ESTRUCTURA..... | 13 |
| 1.4. FUNCIONAMIENTO..... | 18 |
| 1.5. INTEGRANTES..... | 20 |
| 1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS..... | 25 |
| 2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS | |
| 2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO..... | 27 |
| 2.2. DICTÁMENES E INFORMES..... | 31 |
| 3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS | |
| 3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES..... | 43 |
| 3.2. PUBLICACIONES..... | 44 |
| 3.3. JORNADAS Y SEMINARIOS..... | 46 |
| 3.4. COMUNICACIÓN..... | 50 |

PRESENTACIÓN

La memoria que se contiene en estas páginas refleja la actividad desarrollada por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH) durante el ejercicio de 2022. En este año se inicia un nuevo mandato con la celebración de Sesiones Constituyente y Orgánica, celebrándose cuatro sesiones plenarias, tres de la Comisión Permanente y cuatro sesiones de las Comisiones de Trabajo de Bienestar Social y de Economía. Esta actividad ha permitido la elaboración y aprobación de:

- Dictamen 1/2022, Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2021, realizado por la Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo.
- Memoria correspondiente al ejercicio de 2021.
- Informe 1/2022. Las aguas de la provincia de Huelva: recursos, usos agrícolas y oportunidades.
- Informe 2/2022. Minería y RSC en la provincia de Huelva.

Esta labor de la nueva etapa que se abre en el Consejo, presidido por D. Juan Antonio Márquez Domínguez, ha sido fruto de la participación activa de todos sus integrantes que, de forma desinteresada, han seguido aportado su esfuerzo y su tiempo con el fin de realizar diagnósticos y colaboraciones que permitan evaluar la situación de nuestra provincia y apuntar propuestas para su mejora.

Estamos abiertos a las solicitudes de estudio que se hagan a este Consejo con el fin de profundizar en aspectos que aún no hayan sido abordados, lo que, sin lugar a dudas, será posible a través de la colaboración de todas las personas que forman el CESpH.

El objetivo fundamental del Consejo -la elaboración de dictámenes e informes que permitan a la Diputación de Huelva y al conjunto de la ciudadanía tener información objetiva sobre la problemática socioeconómica de la provincia- es el eje vertebrador de las actividades de la entidad.

Las sesiones celebradas son un reflejo de la propia diversidad de su composición y del grado de consenso de sus integrantes.



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. CREACIÓN, NATURALEZA Y FINES

CREACIÓN

Previo acuerdo con las organizaciones empresariales y sindicales, el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el día tres de diciembre de 2008 la creación del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva.

En veinticinco de octubre de 2013, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva aprueba su Reglamento de Organización y Funcionamiento, el cual se modifica tras acuerdos plenarios, de once de julio de 2014 y de treinta de noviembre de 2016, aprobándose su Texto Consolidado.

NATURALEZA

De acuerdo con lo que se establece en su Reglamento de Constitución, el Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva es un órgano de carácter consultivo que sirve de cauce para la participación y el diálogo, entre las organizaciones sindicales y organizaciones empresariales más representativas y otros agentes sociales y administraciones públicas, con el objeto de emitir dictámenes e informes, así como estudios.

FINES

Su finalidad es la de promover el análisis y el debate y en su caso llegar a acuerdos, para cuya adopción goza de plena autonomía orgánica y funcional, que permitan ofrecer propuestas y soluciones que impulsen medidas concretas de actuación en materia económica y social, ante las instituciones públicas o privadas correspondientes. Así como la emisión de dictámenes, informes, estudios y propuestas en el ámbito de la provincia de Huelva, en materia de desarrollo socioeconómico, planificación estratégica y grandes proyectos.

1.2. COMPOSICIÓN

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva está formado por los Consejeros y Consejeras, más la Presidencia y la Secretaría General.

Los Consejeros y Consejeras se agrupan de la siguiente manera:

Grupo primero: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones sindicales más representativas, de las cuales una deberá ser representante de una sección sindical de entre las legalmente establecidas y reconocidas en la Diputación Provincial de Huelva.

Grupo segundo: Integrado por 10 personas en representación de las organizaciones empresariales. De dichas personas una deberá ser representante del sector de los/as autónomos/as.

Grupo tercero: Integrado por 10 personas, cuya procedencia sería la siguiente:

- Una en representación de personas consumidoras y usuarias.
- Una en representación de la Universidad de Huelva.
- Una en representación de la Economía Social.
- Una en representación de la Autoridad Portuaria de Huelva.
- Una en representación del movimiento vecinal.
- Una en representación de los movimientos ecologistas de Huelva.
- Dos en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva.
- Dos en representación de los Grupos de Desarrollo Rural/Pesquero de la provincia.

Además, formarán parte del Consejo, una persona en representación de la Administración del Estado, una en representación de la Junta de Andalucía, una en representación de la Diputación Provincial de Huelva y una en representación de la capital de la provincia.

Igualmente formarán parte del Consejo un/a representante por cada uno de los grupos políticos que componen el Pleno de la Diputación Provincial de Huelva en cada legislatura.

Contrará igualmente con tres personas expertas en las materias competencia del Consejo, debiendo priorizarse a que las mismas sean especialistas en temas como sociedad de la información, planificación estratégica, desarrollo sostenible o relaciones industriales.

1.3. ESTRUCTURA



ÓRGANOS COLEGIADOS

EL PLENO

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, formado por la totalidad de sus integrantes, bajo la dirección de la Presidencia y asistido por la Secretaría General, es el órgano supremo de deliberación y decisión del Consejo.

Son funciones del Pleno aquellas que se recogen en el artículo 15 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La elección de los/as Vicepresidentes/as.
- b) La elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- c) La aprobación de la memoria anual de actividades del Consejo.
- d) La elaboración y aprobación del anteproyecto de presupuestos del Consejo.
- e) La aprobación de los informes y dictámenes realizados en el ámbito de las competencias atribuidas al Consejo.
- f) La creación, en su caso, de Comisiones de Trabajo de carácter permanente o para cuestiones concretas que se estimen convenientes.

- g) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- h) Realizar propuestas para impulsar medidas concretas de actuación, ante las Instituciones públicas o privadas que corresponda.
- i) Proponer al Presidente o Presidenta que recabe la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- j) Proponer a la Presidencia que recabe el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- k) Adoptar acuerdos para el cumplimiento de los fines propios del Consejo.
- l) Asumir las funciones del Consejo que no queden expresamente atribuidas a otras personas integrantes del mismo.
- m) Solicitar de la Diputación Provincial de Huelva cuanta información sea necesaria.
- n) Cualquier otra competencia establecida en el Reglamento.

LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente está formada por la Presidencia, Vicepresidencias y asistida por la Secretaría General.

Le corresponden las funciones establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Preparar las sesiones del Pleno.
- b) Estudiar, tramitar y resolver cuantas cuestiones le sean encomendadas por el Pleno, incluida la emisión de dictámenes.
- c) Cuantas se deriven del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Proponer al Pleno la elaboración de Informes y encargarlos a las Comisiones de Trabajo.
- e) Proponer al Pleno el número y denominación inicial, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.

LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo pueden ser permanentes y especiales.

Son Comisiones de Trabajo permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno.

Su número y denominaciones iniciales, así como cualquier variación de las mismas, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta de la Presidencia.

Las Comisiones de Trabajo permanentes de este Consejo, tras Acuerdo Plenario de Sesión Orgánica de 2 de marzo de 2022, son:

- Economía.
- Bienestar Social.

Son Comisiones de Trabajo especiales, las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo. Estas Comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creó dispusiera otra cosa.

ÓRGANOS UNIPERSONALES

LA PRESIDENCIA

La persona que ocupe la Presidencia del Consejo Económico y Social será nombrada por Decreto del Presidente/a de la Diputación Provincial de Huelva, previa consulta a las organizaciones y entidades representadas en el Consejo.

Corresponden a la Presidencia del Consejo las funciones que recoge el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo:

- a) Representar al Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva y dirigir su actuación.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c) Formular el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones formuladas por sus participantes en los términos previstos en el Reglamento, o a solicitud de la Comisión Permanente o un número de 10 Consejeros/as.
- d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo y visar las actas.
- e) Dirimir los empates de las votaciones mediante voto de calidad.

- f) Solicitar, en nombre del Consejo, información complementaria sobre los asuntos que se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión del dictamen, informe o estudio.
- g) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente o de las Comisiones de Trabajo, la participación de otros colectivos o representaciones sectoriales que estén directamente afectados/as o interesados/as en los asuntos a tratar.
- h) Recabar a propuesta del Pleno, de la Comisión Permanente, o de las Comisiones de Trabajo, el asesoramiento de profesionales o especialistas ajenos al Consejo en relación con asuntos puntuales.
- i) Proponer al Pleno el número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las Comisiones de Trabajo Permanentes.
- j) Proponer a la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva el nombramiento y el cese del/la Secretario/a General.
- k) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento, interpretándolo en caso de duda.
- l) Cualquier otra establecida en el Reglamento.
- m) Realizar la propuesta de contratación o separación del personal al servicio del Consejo, en su caso, previa consulta a la Comisión Permanente.

LAS VICEPRESIDENCIAS

Las Vicepresidencias, se elegirán por el Pleno de entre las personas que compongan el mismo a propuesta de la Presidencia, debiendo al menos pertenecer dos de ellas al Grupo Primero, dos al Grupo Segundo y dos al Grupo Tercero.

Tendrán como funciones las establecidas en el artículo 21.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) La sustitución de la Presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, estableciéndose un turno anual de carácter rotativo e iniciándose la sustitución el primer año por la Vicepresidencia perteneciente al Grupo I (en representación de las Organizaciones Sindicales), el segundo año por el Grupo II (en representación de las Organizaciones Empresariales) y el tercer año por la Vicepresidencia del Grupo III, volviendo a empezar el turno de rotaciones al cuarto año con la sustitución por la Vicepresidencia del Grupo I.
- b) Las que expresamente delegue la Presidencia o el Pleno del Consejo.
- c) Las Vicepresidencias serán informadas regularmente por la Presidencia sobre la dirección de las actividades del Consejo.
- d) Cuántas otras se establezcan por el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

LA SECRETARÍA GENERAL

El Secretario o Secretaria General, deberá tener la condición de personal funcionario o laboral fijo, con titulación superior con dedicación exclusiva, de la Diputación Provincial de Huelva. Será nombrado/a y cesado/a por la Presidencia de la Corporación Provincial a propuesta de la Presidencia del Consejo, oído el Pleno.

La Secretaría General tiene las funciones de asistencia técnica y administrativa al Consejo, así como las recogidas en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento:

- a) Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente del Consejo y de las Comisiones de Trabajo.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo por orden del/la Presidente/a, así como las citaciones a los/as participantes del mismo.
- c) Ejercer la dirección administrativa y técnica de los órganos del Consejo y velar porque éstos actúen conforme a los principios y normas que han de regir su actuación.
- d) Extender acta de lo debatido y acordado por los órganos del Consejo, autorizarla con su firma y con el visto bueno de la Presidencia.
- e) Expedir las certificaciones oficiales de los contenidos de las actas, acuerdos, dictámenes, informes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del/la Presidente/a.
- f) Elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades.
- g) Archivar y custodiar la documentación del Consejo, poniéndola a disposición de sus órganos y de los consejeros y consejeras cuando les fuera requerida.
- h) Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4. FUNCIONAMIENTO

El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva, actuará en Pleno, en Comisión Permanente y en Comisiones de Trabajo.

1.4.1. Del funcionamiento del Pleno

El Pleno del Consejo se reunirá en sesión ordinaria una vez cada cuatro meses. Podrá, asimismo, reunirse con carácter extraordinario, a iniciativa de la Presidencia o de, al menos, un tercio de sus componentes.

Corresponde a la Presidencia convocar todas las sesiones del Pleno. A la convocatoria se unirá el orden del día de los asuntos a tratar, que la Presidencia y, en su caso, la Comisión Permanente, considere necesarias, acompañada, a excepción de las sesiones extraordinarias, de los borradores de actas de las sesiones anteriores que deben ser aprobadas en la sesión convocada.

El Presidente o Presidenta, dirige y modera el desarrollo de los debates, resolviendo cuantos incidentes se produzcan e interpretando en caso de duda, los preceptos de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.2. Del funcionamiento de la Comisión Permanente

La Comisión Permanente, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo, se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses. Asimismo, podrá celebrar sesiones extraordinarias a iniciativa de la Presidencia o de la mayoría absoluta de sus componentes.

El régimen de actuación de la Comisión Permanente se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

1.4.3. Del funcionamiento de las Comisiones de Trabajo

La persona que ejerza la presidencia de la Comisión de Trabajo, convocará las sesiones ordinarias de dichas Comisiones, pudiendo, asimismo, convocar sesiones extraordinarias de las mismas.

Una vez constituidas las Comisiones de Trabajo, planificarán el desarrollo de su trabajo y designarán a los/as ponentes de las mismas de entre sus participantes.

Los informes, dictámenes o propuestas, una vez elaborados, serán trasladados a la Presidencia del Consejo y a la persona que ejerza la Secretaría de la Comisión.

Acordada por el Pleno la elaboración de un estudio o informe por iniciativa propia, el Pleno decidirá el traslado a la Comisión de Trabajo que corresponda, atendándose a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Las Comisiones de Trabajo se ocuparán de todos los estudios, informes y dictámenes que les sean encargados por el Pleno o la Comisión Permanente, según el procedimiento establecido en su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

En la medida en que sea indispensable para los trabajos, cada Comisión de Trabajo podrá, en relación con temas concretos, recabar el asesoramiento de especialistas ajenos al Consejo.

El resultado de los trabajos de la Comisión, junto con los votos particulares y los informes previos o complementarios, será entregado a el/la Presidente/a del Consejo para su inclusión en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno y/o de la Comisión Permanente. En esta sesión, el/la Presidente/a de la Comisión de Trabajo o el/la ponente expondrá el acuerdo de la misma, pudiendo intervenir los/las autores/as de los votos particulares.

La Presidencia del Consejo, previo acuerdo del Pleno o de la Comisión Permanente, podrá pedir a la Comisión de Trabajo un nuevo examen si considera que no se ha alcanzado el grado de consenso necesario, no se han respetado las disposiciones de su Reglamento o si estima necesario un estudio complementario.

1.5. INTEGRANTES

PLENO

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Márquez Domínguez

Nombramiento por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2330/2021, de 22 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021)

SECRETARIA GENERAL

D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco

Nombramiento por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2336/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021)

GRUPO I

UGT HUELVA

| Titulares | Suplentes |
|-------------------------------|-------------------------------|
| D. Sebastián Donaire Salas | D. Rodrigo Salguero Suárez |
| D. Luciano Gómez Gómez | D.ª Raquel Serrano Ramírez |
| D.ª María Luisa Omist López | D. Diego Vega Prera |
| D.ª Marisa Fernández Santiago | D. Emilio Remesal Rodríguez |
| D.ª Carolina Martín Rengel | D.ª Pilar Rodríguez Fernández |

CCOO HUELVA

| Titulares | Suplentes |
|--------------------------------|----------------------------------|
| D.ª Julia Perea Álvarez | D. Diego Román Barroso |
| D. José Manuel Valderas Robles | D. José Miguel Pino Pérez |
| D.ª Teresa Pulido Cobos | D.ª Inmaculada Borrero Fernández |
| D. Benito Sáez Luna | D.ª María Bahamonde García |
| D.ª Trinidad Gallardo Pérez | D.ª M.ª José Blaya González |

Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021), nº resolución 1654/2022, de 6 de julio de 2022 y nº resolución 1655/2022, de 6 de julio de 2022 (BOH nº 133, 12/07/2022).

| GRUPO II | |
|---|-------------------------------|
| FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS | |
| Titulares | Suplentes |
| D. José Luis García-Palacios Álvarez | D. Daniel Toscano Rodríguez |
| D. José Luis Menéndez López | D. Pedro Marín Andrés |
| D. Félix Sanz Domínguez Roqueta | D. José Luis Vidal Angulo |
| D. Javier Mateo Vico | D.ª M.ª Teresa García Gómez |
| D. Luis González Díaz de Cerio | D. Juan José Domínguez Rivero |
| D. Juan Fernández Núñez | D.ª Priscila Moreno Nájera |
| D. Joaquín Lucena Quintero | D. Joaquín Vázquez González |
| D. Luis Arroyo Marín | D. Faustino Romero García |
| D.ª Bella M.ª Carballo Gómez | D. Manuel Rubio Lara |
| D. Antonio Gemio Gallego | D. Rafael E. Romero García |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) nº de resolución 120/2022, de 24 de enero de 2022 (BOH, nº 19, 28/01/2022) y resolución 1915/2022, de 4 de agosto de 2022. | |

| GRUPO III | |
|---|---|
| ECONOMÍA SOCIAL | |
| Titular | Suplente |
| Pendientes designación | |
| AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA | |
| Titular | Suplente |
| D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos | D.ª Ana Barbeito Carrasco |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) | |
| UNIVERSIDAD | |
| Titular | Suplente |
| D. Manuel Jesús Pavón Lagares | D.ª Joaquina Castillo Algarra |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) y resolución 121/2022, de 24 de enero de 2022 (BOH, nº 19, de 28/01/2022). | |
| PERSONAS CONSUMIDORAS | |
| Titular | Suplente |
| D. Antonio Pérez Arévalo | D. Antonio Romero García |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2430/2021, de 13 de diciembre de 2021 (BOH nº 238, 16/12/2021) | |
| CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN | |
| Titulares | Suplentes |
| D. Faustino Romero García | D. Daniel Toscano Rodríguez |
| D. Antonio Ponce Fernández | D. Arsenio Martínez Barea |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2555/2021, de 22 de diciembre de 2021 (BOH nº 244, 24/12/2021) | |
| GRUPOS DE DESARROLLO RURAL | |
| Titulares | Suplentes |
| D. Rafael Sánchez Cerrajero (GDR Guadiodiel) | D. Pedro Flores Millán (GDR Cuenca Minera) |
| D.ª M.ª Elvira Porres Santamaría (GDR Sierra de Aracena y Picos de Aroche) | D. Felipe Jokin Amurrio Amurrio (GDR ADRAO) |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) | |
| MOVIMIENTO VECINAL | |
| Titular | Suplente |
| Pendientes designación | |
| MOVIMIENTO ECOLOGISTA | |
| Titular | Suplente |
| Pendientes designación | |

| ADMINISTRACIONES | |
|--|----------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | |
| Titular | Suplente |
| D.ª Manuela Parralo Marcos | D. Antonio Alvarado Barroso |
| JUNTA DE ANDALUCÍA | |
| Titular | Suplente |
| D.ª Bella Verano Domínguez | D. Alberto Santana Martínez |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA | |
| Titular | Suplente |
| D.ª Belén Castillo Pachón | D.ª Bella Mercedes Canales Gómez |
| AYUNTAMIENTO DE HUELVA | |
| Titular | Suplente |
| D. Manuel Gutiérrez Encina | D. José Luis Eslava Reig |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) y resolución 2632/2022, de 8 de diciembre de 2022 | |

| GRUPOS POLÍTICOS PLENO DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA | |
|--|-----------------------------------|
| GRUPO PSOE | |
| Titular | Suplente |
| D. Salvador Gómez de los Ángeles | D.ª Rosa María Tirador Villaseñor |
| GRUPO PP | |
| Titular | Suplente |
| D. Juan Carlos Duarte Cañado | D. David Toscano Contreras |
| Grupo CDs | |
| Titular | Suplente |
| D.ª María Ponce Gallardo | D. Ignacio Acebedo Parra |
| GRUPO UNIDAS PODEMOS | |
| Titular | Suplente |
| D. Marcos García Núñez | D.ª Silvia Zambrano Marchena |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2335/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) | |

| EXPERTOS/AS |
|--|
| D.ª Concepción Salas de la Corte |
| D.ª María Dolores Pelayo Arcos |
| D. Rafael José Terán Giménez de Cisneros |
| Nombramientos por Decreto de la Presidenta de la Diputación Provincial de Huelva, nº resolución 2337/2021, de 24 de noviembre de 2021 (BOH nº 229, 01/12/2021) |

COMISIÓN PERMANENTE

| COMISIÓN PERMANENTE | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| PRESIDENTE | D. Juan Antonio Márquez Domínguez |
| SECRETARIA GENERAL | D.ª M.ª Esperanza Martínez Franco |
| VICEPRESIDENCIAS | |
| D. Sebastián Donaire Salas | GRUPO I UGT |
| D.ª Julia Perea Álvarez | GRUPO I CCOO |
| D. José Luis García-Palacios Álvarez | GRUPO II FOE |
| D. José Luis Menéndez López | GRUPO II FOE |
| D. Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos | AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA |
| D. Rafael Sánchez Cerrajero | GRUPO DESARROLLO RURAL |

COMISIONES DE TRABAJO

| COMISIONES TRABAJO CESpH | GRUPO I | GRUPO II | GRUPO III | ADMINISTRACIONES GRUPOS POLÍTICOS | EXPERTOS/ AS |
|---|---|---|---|---|---|
| COMISIÓN ECONOMÍA PRESIDENTE: D. JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ PONENTE: D. MANUEL PAVÓN LAGARES SECRETARIA GENERAL: D.ª M.ª ESPERANZA MARTÍNEZ FRANCO | TITULARES D. SEBASTIÁN DONAIRE SALAS D. BENITO SÁEZ LUNA | D. JOAQUÍN LUCENA QUINTERO D. FÉLIX SANZ DOMÍNGUEZ ROQUETA | D. MANUEL PAVÓN LAGARES D. IGNACIO ÁLVAREZ-OSSORIO RAMOS D. ANTONIO PONCE FERNÁNDEZ | D.ª MANUELA PARRALO MARCOS D. JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO D.ª BELÉN CASTILLO PACHÓN | |
| | SUPLENTE D. RODRIGO SALGUERO SUÁREZ D. JOSÉ MANUEL VALDERAS ROBLES | D. JAVIER MATEO VICO D. MANUEL RUBIO LARA | D.ª JOAQUINA CASTILLO ALGARRA D.ª ANA BARBEITO CARRASCO D. FAUSTINO ROMERO GARCÍA | D. ANTONIO ALVARADO BARROSO D. DAVID TOSCANO CONTRERAS D.ª BELLA MERCEDES CANALES GÓMEZ | |
| COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL PRESIDENTE: D. JUAN A. MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ PONENTE: D.ª MARISA FERNÁNDEZ SANTIAGO SECRETARIA GENERAL: D.ª M.ª ESPERANZA MARTÍNEZ FRANCO | TITULARES D.ª MARISA FERNÁNDEZ SANTIAGO D. JOSÉ MANUEL VALDERAS ROBLES | D.ª BELLA M.ª CARBALLO GÓMEZ D. LUIS ARROYO MARÍN | D. FAUSTINO ROMERO GARCÍA D. ANTONIO PÉREZ ARÉVALO | D.ª BELLA VERANO DOMÍNGUEZ D. SALVADOR GÓMEZ DE LOS ÁNGELES | D.ª CONCEPCIÓN SALAS DE LA CORTE D. RAFAEL TERÁN GIMÉNEZ DE CISNEROS |
| | SUPLENTE D.ª RAQUEL SERRANO RAMÍREZ D.ª TRINIDAD GALLARDO PÉREZ | D.ª M.ª TERESA GARCÍA GÓMEZ D. RAFAEL E. ROMERO GARCÍA | D. ANTONIO PONCE FERNÁNDEZ D. ANTONIO ROMERO GARCÍA | D. ALBERTO SANTANA MARTÍNEZ D.ª ROSA M.ª TIRADOR VILLASEÑOR | D.ª DOLORES PELAYO ARCOS |

1.6. RÉGIMEN ECONÓMICO Y RECURSOS HUMANOS

FINANCIACIÓN

Las dotaciones para el funcionamiento del Consejo se cubrirán con las partidas que, a tal efecto, se consignen en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Huelva.

El régimen de contabilidad y control se ajustará a lo establecido para los entes de su naturaleza en las disposiciones en vigor y estando sometido a la fiscalización de los servicios económicos de la Diputación Provincial de Huelva¹.

Para el año 2022 se dota de dos partidas que suman una cuantía de 47.000,00 € a la que se añadió un remanente de 9.325,59€ que se destinaron a:

- Comparecencias y desplazamientos Sesiones de Pleno y Comisiones.
- Emisión, publicación y difusión de dictámenes, memoria, informes y estudios.
- Jornadas, Seminarios y Encuentros.
- Cobertura suministros CESpH.

PERSONAL

Para el normal desarrollo de sus funciones, el Consejo podrá contar con los medios materiales, técnicos y humanos suficientes para el adecuado ejercicio de sus funciones y con los recursos económicos que al efecto se puedan consignar en el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Huelva. Se garantizará, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el apoyo técnico y administrativo necesario para el funcionamiento de los grupos.

La dotación de personal asignado corresponderá a la Diputación Provincial, quedando integrado en su estructura orgánica, sin perjuicio de su dependencia funcional respecto al Consejo².

-
- 1 Art. 47 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva
 - 2 Art. 48 Reglamento Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva

El Servicio de Coordinación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva cuenta con un Coordinador, la Secretaria General del CESpH y un administrativo, pertenecientes a la plantilla de la Diputación Provincial de Huelva.

En virtud del Convenio de Colaboración, suscrito entre la Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva, para la realización de prácticas de estudiantes de Grado y Posgrado y al objeto de permitir a los/as estudiantes completar y aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el acceso al mercado de trabajo, este Consejo participa en la tarea de proporcionar a los/as estudiantes su primer contacto con el ámbito profesional, promoviendo su capacidad de emprendimiento y facilitando su empleabilidad.

Las titulaciones a las que se destinan estas prácticas son: Administración y Dirección de Empresas; Finanzas y Contabilidad; Trabajo Social y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. En este año de 2022 han realizado prácticas en este Consejo cuatro alumnos y alumnas de la Universidad de Huelva.

2

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INTERNAS

2.1. SESIONES CELEBRADAS POR LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO

| PLENO | |
|--|--|
| FECHA SESIÓN | ACUERDOS ADOPTADOS |
| 02/03/2022 SESIÓN CONSTITUCIONAL | Renovación del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva. |
| 02/03/2022 SESIÓN ORGÁNICA | Composición Comisión Permanente. Creación Comisiones de Trabajo Permanentes. |
| 20/04/2022 SESIÓN ORDINARIA | <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2021. - Aprobación Dictamen 1/2022, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2021, realizado por la Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo. - Aprobación distribución presupuestaria. - Designación Vicepresidencias CESpH. - Composición Comisiones de Trabajo permanentes. |
| 25/10/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA | Adhesión del CESpH al apoyo a la candidatura de la ciudad de Huelva a albergar la sede de la nueva Agencia Espacial Española. |



| COMISIÓN PERMANENTE | |
|---------------------|--|
| FECHA SESIÓN | ACUERDOS TRATADOS |
| 06/04/2022 | - Constitución de la Comisión Permanente |
| 06/04/2022 | - Presentación del borrador de la Memoria del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva correspondiente al año 2021. - Presentación para remisión a Pleno del borrador del Dictamen 1/2022, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2021, realizado por la Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo. |
| 21/06/2021 | - Traslado propuestas de Informes, Seminarios y Jornadas para presentar a Pleno. - Asignación de Informes. |



| COMISIÓN TRABAJO ECONOMÍA | |
|---------------------------|--|
| FECHA SESIÓN | ASUNTOS TRATADOS |
| 30/03/2022 | - Sesión constituyente |
| 30/03/2022 | - Designación Presidencia y Ponencia. - Análisis del borrador del Dictamen 1/2022, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2021, realizado por la Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo. |

| COMISIÓN TRABAJO BIENESTAR SOCIAL | |
|--|--|
| FECHA SESIÓN | ASUNTOS TRATADOS |
| 30/03/2022 | - Sesión constituyente. |
| 30/03/2022 | - Designación Presidencia y Ponencia. - Análisis del borrador del Dictamen 1/2022, sobre el Análisis de la Coyuntura del Mercado de Trabajo en la provincia de Huelva 2021, realizado por la Comisión de Economía y Análisis de Mercado de Trabajo. |

| COMISIÓN MIXTA TRABAJO BIENESTAR SOCIAL Y ECONOMÍA | |
|---|---|
| FECHA SESIÓN | ASUNTOS TRATADOS |
| 29/07/2022 | - Presentación de la Diputación Provincial de Huelva del alineamiento del Plan Estratégico Provincial y priorización de proyectos demostrativos en el marco de la Agenda 2030, del nuevo Marco de Financiación Europeo y del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Debate y aportación de propuestas por parte de la Comisión. |
| 30/09/2022 | - Segunda fase de participación en el alineamiento del Plan Estratégico Provincial y priorización de proyectos demostrativos en el marco de la Agenda 2030, del nuevo Marco de Financiación Europeo y del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Debate y aportación de medidas por parte de la Comisión. |



2.2. DICTÁMENES E INFORMES

En virtud de lo previsto en su Reglamento de creación, son funciones del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva las siguientes³:

Realizar los estudios, informes o dictámenes que con carácter facultativo, sean solicitados por la Diputación Provincial de Huelva, acerca de los asuntos de carácter económico y social.

Elaborar, de conformidad con el procedimiento que se establezca, estudios, dictámenes o informes que soliciten las organizaciones sociales, económicas o profesionales representativas sobre asuntos de su competencia y con trascendencia para la provincia de Huelva.

Elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social.

El Consejo, en el ejercicio de sus funciones, ha emitido durante el año 2022, un Dictamen, dos Informes y la Memoria de actividades del año 2021.

| | DICTÁMENES | COMISIÓN TRABAJO | FECHA APROBACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------------|--|
| Dictamen 1/2022 | Análisis de la coyuntura del del mercado de trabajo en la provincia 2021 | ECONOMÍA Y BIENESTRA SOCIAL | Sesión ordinaria de Pleno de 20 de abril de 2022 |

| | INFORMES | AUTORES |
|----------------|---|----------------------------|
| Informe 1/2022 | Las aguas de la provincia de Huelva: recursos, usos agrícolas y oportunidades. | José Manuel Jurado Almonte |
| Informe 2/2022 | Minería y Responsabilidad Social Corporativa en la provincia de Huelva. | Jesús Felicidades García |

Los Dictámenes, Informes y las Memorias de actuación son distribuidos entre los integrantes del Consejo, los municipios de la provincia y las organizaciones y entidades más representativas de la misma, así como otros Consejos Económicos y Sociales, estando disponibles en la página Web del Consejo.⁴

3 Art. 5 Reglamento del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva

4 <http://www.diphuelva.es/ces>

Dictamen 1/2022 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2021



SOLICITANTE: CESpH

COMISIÓN TRABAJO: Economía y Bienestar Social

PONENTE: D. Manuel J. Pavón Lagares

APROBACIÓN PLENO: Sesión ordinaria de 20 de abril de 2022

ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE HUELVA 2021



Este dictamen contiene el análisis del año 2021 del mercado de trabajo en la provincia de Huelva.

En 2021 se recupera la tendencia sostenida de creación de empleo que venía produciéndose desde 2014 en **España** -interrumpida en 2020 por la pandemia Covid-19 y las medidas que se adoptaron-, para producirse un incremento del número de ocupados interanual del 2,97% y del 2,07% de la población activa.

La población parada estimada por la Encuesta de Población Activa ha disminuido anualmente un 2,87%, recuperándose la tendencia decreciente de la población parada que se venía dando desde 2014.

En **Andalucía** se ha producido un incremento interanual de la población activa del 3,49% acompañado de un crecimiento de la ocupación del 4,30%. El número de personas paradas crece un 0,65% y, al contrario que en España, se mantiene la tendencia creciente de la población parada del año anterior, con una desaceleración de su crecimiento de 2,63 puntos porcentuales.

En cuanto a **Huelva**, en 2021 se produce un aumento de la población activa en términos interanuales de un 2,12%, acompañado de un incremento de la ocupación del 2,91%, alcanzando la tasa de actividad de la provincia de Huelva un promedio del 54,69% (un 0,83% superior a la de 2020), por debajo de la media española (58,51%) y de la andaluza (57,02%).

El número de desempleados/as ha descendido, según la Encuesta de Población Activa, en términos interanuales un 0,77%. La tasa de desempleo sigue siendo elevada, del 20,13%, frente al 14,79% de la media española y por debajo de la media andaluza, que se situaba en el 21,68% de la población activa; es decir, de la suma de las personas ocupadas y de las personas que, según los criterios de la EPA, buscan activamente empleo.

En relación a la tasa de empleo, se inicia una tendencia de recuperación de los niveles de empleo, produciéndose un incremento de las tasas que se sitúan en el 49,86% en España (con un crecimiento anual del 2,78%), 44,67% en Andalucía (3,80% más interanual) y 43,74% en Huelva (2,33%).

Esta misma tendencia que evidencia la Encuesta de Población Activa se manifiesta en los datos recogidos por los registros administrativos que gestiona el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. En **España** el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2021 ha tenido un incremento interanual del 2,70%, la población parada ha descendido un 3,90% y el número de contrataciones indefinidas, reducido en relación a los contratos temporales, crece con respecto al año anterior un 36,73%, alcanzando la contratación indefinida el 10,88% de los contratos realizados.

En **Andalucía**, los registros administrativos también siguen esa misma tendencia de recuperación del mercado laboral señalada para el conjunto nacional, con un incremento de la afiliación a la Seguridad Social del 3,55% interanual, una disminución del paro registrado del 5,55% desde el año anterior y un aumento de las contrataciones indefinidas del 54,78% respecto a 2020, representando el 6,17% para el total del año 2021.

En el caso de **Huelva**, se produce un incremento del número de afiliaciones a la Seguridad Social del 4,06%; el paro registrado ha caído un 5,38% por encima del descenso que se ha producido en el conjunto español (-3,90%) y ligeramente inferior al descenso de Andalucía (-5,55%). La contratación indefinida creció un 106,06% respecto a 2020; siendo la cifra muy reducida en relación con el promedio de contratos temporales realizados, de forma que la proporción de contratos indefinidos sobre el total es del 4,08%, por debajo de las medias de Andalucía y España, evidenciando la precariedad de nuestro

mercado laboral que, en gran medida, se sustenta en el sector agrario y en el empleo estacional en los servicios.

A efectos de comparar la coyuntura laboral de Huelva con la situación andaluza y española, se construyó un indicador – tasa de desempleo aparente - consistente en la proporción que el paro registrado representa sobre la suma de esta magnitud y las afiliaciones a la Seguridad Social, una aproximación de la población activa. Este indicador pone de manifiesto para 2021 la recuperación en la tendencia decreciente sostenida que se venía dando desde 2014 y se vio interrumpida el año 2020.

La tasa de desempleo aparente en 2021, alcanza en España el 15,61%, en Andalucía el 21,97% y en Huelva el 19,41%. Si comparamos esta tasa con la de un año anterior, la tasa de variación en Huelva es del -7,45%, en Andalucía del -6,93% y en España del -5,42%.

La evolución de las afiliaciones en la provincia es positiva, dándose un incremento de las mismas respecto al año anterior en todas las comarcas, hasta situar la afiliación en un promedio mensual total de 211.520 personas.

El promedio mensual de personas paradas en la provincia de Huelva durante el año 2021 es de 53.312 (-5,38% frente al incremento del 22,30% de 2020), lo que supone una tasa de desempleo aparente del 19,41%, de la que el 42,68% son hombres y el 57,32% mujeres.

Por segmentos de edad, las personas de 45 y más años suponen el 48,89% de las personas paradas en la provincia, seguidas del segmento de trabajadores/as entre 25 y 44 años, con un 42,70%, y los/as menores de 25 años, con un 8,41%.

La información facilitada por los registros administrativos nos muestra la situación del mercado de trabajo a nivel municipal. A través de estos datos se han construido los **indicadores comarcales**, de los que se extraen los siguientes resultados:

El crecimiento de la afiliación en la provincia ha sido del 4,15% interanual, produciéndose el mayor incremento en la Costa Occidental.

En relación al paro registrado, se observan los siguientes resultados para 2022:

- El Andévalo alcanza una tasa de desempleo del 24,96% (-7,36% respecto a 2020), 4,83 puntos porcentuales por encima de la media de la provincia.
- El Área Metropolitana presenta una tasa de desempleo del 19,33% (un -6,94% sobre 2020), 0,80 puntos por debajo de la tasa provincial.
- La comarca de El Condado, es la que muestra el promedio más bajo de la tasa de desempleo de la provincia, con un 18,61% (con un descenso del 5,19% respecto al año anterior), 1,52 puntos inferior a la tasa provincial.
- La Costa Occidental tiene una tasa de desempleo 0,07 puntos superior a la de la provincia de Huelva, situándose en el 20,20% (un -9,47% en relación a 2020).
- La comarca de la Cuenca Minera de Riotinto presenta la mayor tasa de paro aparente de la provincia con el 31,30%; con un decremento respecto a 2020 del 5,99%, superando la tasa provincial en 11,17 puntos porcentuales.
- La Sierra de Huelva cierra el año 2021 con una tasa de desempleo del 23,59%, un 3,46% superior a la media de la provincia y un descenso respecto al año anterior del 9,28%.

La contratación crece en todas las comarcas, destacando el incremento de la proporción de la contratación indefinida sobre la total.

INFORME 1/2022. *Las aguas de la provincia de Huelva: recursos, usos agrícolas y oportunidades.*
José Manuel Jurado Almonte.

De ser Huelva una provincia sin apenas regadíos en el pasado, ha experimentado en tan solo cuatro décadas una amplia expansión de los mismos, causa y consecuencia de su agricultura de vanguardia, transformando el paisaje y paisanaje de sus pueblos, especialmente en su franja litoral y en la comarca del Andévalo. Esta pujante agricultura ha imprimido un dinamismo socioeconómico en los pueblos productores, antes desconocido, que activa a su vez otros sectores económicos y a otros territorios vecinos.



Esta iniciativa agrícola encontró pronto en la cantidad y calidad de las aguas un reto constante, que ha implicado no solo un mayor empeño asociativo de los agricultores sino la plena involucración de las administraciones públicas. Desde entonces, las obras hidráulicas jalonan el centro y sur la provincia de Huelva en el intento de regar los campos con aguas superficiales, reduciendo las captaciones de los limitados acuíferos. Estos nuevos riegos se han logrado en el litoral occidental y en el área de Moguer-Palos de la Frontera, pero no aún en la Corona norte de Doñana, cuyos cultivos siguen abasteciéndose de un acuífero 27 en conflicto con la sostenibilidad ambiental del espacio natural. Efectivamente, se ha avanzado en el abastecimiento de agua, aunque quizás no con la celeridad y capacidad requeridas.

A pesar de ello, las comunidades de regantes, igualmente sin larga historia en la provincia, se han organizado para asegurar el riego de sus campos, siendo hoy además poderosas organizaciones con peso social y capacidad de negociación frente a distintas administraciones.

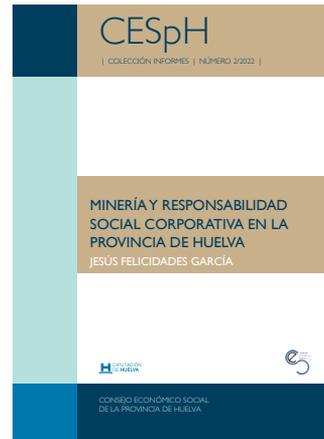
Nuevos escenarios han obligado también a modificar el marco normativo, con un horizonte de difíciles equilibrios entre el derecho al uso de los recursos y la preservación del invaluable patrimonio natural onubense. En este sentido, uno de los principales desafíos es, sin duda, el de asegurar de la forma más integrada posible la sostenibilidad del aprovechamiento agrícola del agua con el urba-

no, el industrial y, por supuesto, el ambiental. La ampliación de los regadíos en comarcas como el Condado y la reconversión de los mismos en la Corona norte de Doñana requerirán especial cuidado socioecosistémico. El objetivo sería alcanzar el llamado Sistema Huelva, es decir, la interconexión del actual sistema Andévalo-Chanza-Piedras con un incipiente sistema Odiel y con el Condado y Doñana. Así lo desean las organizaciones de usuarios y así lo recogen en parte las proyecciones de las planificaciones hidrológicas.

Esta investigación describe una geografía de las aguas de la provincia de Huelva, pero prestando especial atención a los conflictos, oportunidades y planificaciones hidrológica. Dado que la agricultura de regadío es el principal demandante y consumidor de aguas, unido a su capacidad de transformar paisajes y paisanajes, ocupa ésta buena parte de sus páginas.

INFORME 2/2022. *Minería y Responsabilidad Social Corporativa en la provincia de Huelva.* Jesús Felicidades García.

Este estudio se basa en una primera fase de recogida de datos, del análisis de fuentes documentales, bibliográficas y estadísticas (institucional, académica y técnica) y de geoinformación y cartografía oficiales y se completa con una segunda, destinada a entrevistas semiestructuradas con los actores y representantes del tejido económico y social del sector, con especial atención a las fundaciones y asociaciones vinculadas a las empresas extractivas y transformadoras, las cuales dan forma al capítulo dedicado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).



El nuevo paradigma de desarrollo territorial implica una mayor responsabilidad medioambiental y social por parte de las autoridades, instituciones y empresas. Este escenario incluye a las actividades económicas e involucra a los territorios y a sus actores públicos, privados, comunidades y a la sociedad civil, constituyendo un nuevo sistema de alianzas y de gobernanza multinivel. La minería, como industria extractiva global, se encuentra entre las fuerzas motrices del desarrollo económico, pero también entre los sectores que pueden causar una mayor degradación ambiental y contribuir al aumento de los conflictos. Si a esto se añade el hecho de que las explotaciones mineras suelen estar situadas en lugares frágiles y menos desarrollados, podemos entender por qué el sector está adoptando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), a menudo como base de las estrategias de RSC de las empresas. La mayoría de las empresas mineras citan los ODS de la ONU en sus informes de sostenibilidad como una oportunidad para movilizar recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros como parte de un plan de acción integral en favor de la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico. Es estimulante ver esta aceptación por parte de una de las actividades más estrechamente vinculadas con los 17 ODS. De hecho, la industria de la minería tiene tanto la oportunidad como el potencial necesario para contribuir positivamente al logro de los 17 ODS. Sin embargo, todavía falta información en profundidad sobre qué medidas proactivas están implementando las empresas del sector para al-

canzar los ODS, así como las evidencias de cómo se realizan dichas acciones en el marco de las distintas estrategias de RSC - análisis de impactos, innovación o acciones filantrópicas-.

Este trabajo se centra en la minería, la sostenibilidad y la responsabilidad, y en la compleja y difícil relación que existe entre una actividad esencial para el desarrollo socioeconómico, especialmente a escala local (y entre sus factores, recoger el reto de la transición energética hacia un modelo de generación basado en fuentes de energía renovables) y los importantes impactos que puede generar sobre el territorio, los recursos, los ecosistemas y las sociedades. Partiendo de un concepto estricto de sostenibilidad, si tenemos en cuenta que los minerales son recursos naturales no renovables y finitos, podríamos partir de la hipótesis de que la minería no es una actividad sostenible. Sin embargo, el concepto de desarrollo sostenible que se maneja desde principios de siglo considera la necesidad de que el sector minero y sus empresas realicen la necesaria integración en sus estrategias empresariales de los tres elementos básicos de la sostenibilidad clásica: rentabilidad económica, exigencias medioambientales y equidad social.

Así, la *minería sostenible y responsable* debe ser entendida en dos sentidos complementarios. En primer lugar, la minería, al ser una actividad productiva intensiva en inversiones (factor capital), territorio y recursos (factor tierra) y tecnología, debe ser intrínsecamente duradera y planificable a medio y largo plazo; todo ello depende de dos factores: la rentabilidad de la producción en términos de costes y el precio en los mercados internacionales de las materias extraídas. En segundo lugar, la sostenibilidad, basada en el principio rector de minimizar los impactos sobre el medio ambiente y las comunidades presentes en el territorio, las consecuencias para los ecosistemas, los recursos, el paisaje y las sociedades. El marco normativo vigente obliga a los promotores y beneficiarios de concesiones mineras a diseñar e implementar estrategias orientadas a compatibilizar el beneficio con la preservación del entorno. Aquí radica el concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas y su capacidad para trasladar a los territorios compensaciones por costes, beneficios y parte del valor añadido de su actividad. También es necesario que todos los sectores y las partes interesadas incorporen los ODS en sus prácticas y operaciones. Una estrategia de innovación exitosa es clave para consolidar los esfuerzos en curso y buscar nuevas ideas que ayuden a las industrias extractivas a afrontar este reto desde la inclusión de los agentes económicos, ambientales, sociales y de gobernanza.

El trabajo se estructura en las siguientes partes.

- El capítulo introductorio se completa con una descripción de la metodología empleada, un breve marco teórico y un análisis del estado del arte, ambos centrados en la relación entre minería, sostenibilidad y responsabilidad social y territorial de las empresas mineras presentes en la provincia de Huelva (Atalaya Mining, Sandfire MATSA y Atlantic Copper).
- A continuación, se introduce la minería en Huelva en el contexto nacional y regional, con su papel histórico y actual como actividad económica central, que organiza en torno a sí gran parte de los factores socioculturales y territoriales de la provincia, para cerrar el estudio de las perspectivas de futuro ligadas a la explotación de nuevos yacimientos y a la reapertura prevista de minas.
- En el siguiente apartado se examinan y contextualizan estos elementos a través de análisis territorial de los actuales espacios mineros en explotación; se introduce la capacidad de arrastre del sector, que en el próximo apartado se observará a partir de la descripción del sistema de explotación de las empresas mineras en su ciclo productivo presente vinculado al modelo primario exportador.
- Finalmente, la relación entre minería y sostenibilidad se completa con una evaluación de las políticas y prácticas de las empresas a través del compromiso, de la acción y de la eficiencia. El objetivo es “medir” la implementación de estrategias empresariales socioterritorialmente *responsables* compatibles con los Objetivos de la Agenda 2030 de la ONU, así como los avances existentes y estimados en las empresas para incluir a los actores del territorio (autoridades y gobiernos, instituciones y sociedad civil) en un sistema de cooperación, cogestión y gobernanza, necesario para impulsar procesos de desarrollo a escala local.
- El documento se cierra con un capítulo de conclusiones y recomendaciones al respecto.

3

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EXTERNAS

3.1. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES

Durante el año 2022, el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva mantuvo su labor institucional mediante el contacto con entidades públicas y privadas y agentes económicos y sociales.

Con la Diputación Provincial de Huelva -a través de los encuentros con sus representantes y las reuniones de coordinación que se han mantenido con técnicos de diferentes servicios de la corporación provincial-, así como con las organizaciones empresariales, sindicales y sociales representadas en este Consejo.

3.2. PUBLICACIONES

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva ha editado cuatro publicaciones durante el año 2022, cuyos títulos quedan recogidos en las diferentes colecciones del Consejo.

DICTÁMENES. Colección que comprende los dictámenes que emite el CESpH, en la que este año se ha publicado un título.

Dictamen 1/2022 ANÁLISIS DE LA COYUNTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA PROVINCIA 2021



INFORMES. En esta serie se publican los estudios que se encargan a agentes externos al Consejo.

Informe 1/2022. Las aguas de la provincia de Huelva: recursos, usos agrícolas y oportunidades. José Manuel Jurado Almonte.

The image shows the cover of a report. At the top, it reads 'CESpH (COLECCIÓN INFORMES | NÚMERO 1/2022)'. Below this is a large teal vertical bar. To the right of the bar, it says 'LAS AGUAS DE LA PROVINCIA DE HUELVA: RECURSOS, USOS AGRÍCOLAS Y OPORTUNIDADES' and 'JOSÉ MANUEL JURADO ALMONTE'. At the bottom, there are logos for 'CESpH' and 'CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA'.



Informe 2/2022. *Minería y RSC en la provincia de Huelva.* Jesús Felicidades García.

MEMORIAS. En esta serie se publica la Memoria Anual de Actividades del Consejo, editándose la correspondiente al año 2021.



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2021

Esta labor editorial lleva consigo la distribución y difusión de las publicaciones, que se hacen llegar a todas las instituciones y entidades representadas, los municipios y entidades locales autónomas de la provincia, así como las representaciones sociales, económicas y administrativas provinciales y Consejos Económicos y Sociales.

Las publicaciones se hallan disponibles en formato accesible en la página Web del Consejo para todas las personas que estén interesadas en las mismas.

3.3. JORNADAS Y SEMINARIOS

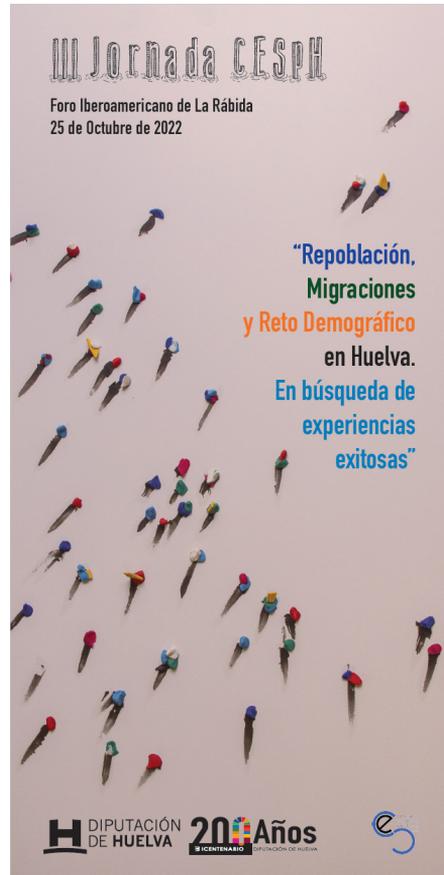
3.3.1. III Jornada CESpH

El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva celebró el día 25 de octubre la III Jornada CESpH. En esta Jornada sobre Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico se mantuvo un rico debate e intervenciones, especialmente con los alcaldes y alcaldesas, prolongadas más allá del tiempo previsto por la organización en la Jornada. Esto llena de satisfacción al CESpH, como argumento de su existencia y preocupación económica y social por lo que acontece en la provincia de Huelva.

La Jornada tuvo el propósito de Reflexionar sobre el futuro de territorios demográficamente vaciados, dando cabida a planteamientos disruptivos que, asumiendo muchos relatos, abrieran camino para activar la repoblación. El reto demográfico no puede consistir en un análisis de las variables estructurales de la población, sino de su dinámica y soluciones. En ellas, las migraciones tienen un papel relevante y la repoblación aparece como alternativa al espacio vaciado.

En la Jornada se trataron diferentes experiencias (Extremadura, País Valenciano, Andalucía), en referencia a la activación del patrimonio, la repoblación de la montaña o la problemática de la inmigración marginal.

Las migraciones y la contratación en origen fueron consideradas como un yacimiento de posibilidades para la repoblación. Sin embargo, se hace necesario buscar los elementos y factores que anclen la población al territorio. La



vivienda, junto con el empleo se mostraron como elementos fundamentales para fijar la población al territorio. Pero no es una tarea fácil y en cada municipio se deberían plantear maniobras singulares para facilitar vivienda y trabajo a tod@s.

La Estrategia disruptiva puede pasar por activar los distintos agentes y factores del desarrollo, mediante la puesta en marcha de hélices y anclas que reestructuren, impulsen y revitalicen los territorios con problemas demográficos. Los ayuntamientos y agentes sociales así lo comprendieron, proyectando una nueva imagen de la migración, no sólo como fuerza de trabajo o de conflictos, sino como un factor a explorar para la reactivación de municipios donde la demografía está agotada.

En realidad, en la Jornada se vivió un tiempo de intensa motivación, donde las intervenciones, ya fueran de ponentes o personas del público, suscitaron un rico debate en torno a las cuestiones que debieran resolver la dinámica centrífuga de la demografía como la falta de viviendas, las dificultades de comunicación, la carencia de servicios, la estrechez del mercado de trabajo, la escasez de empoderamiento territorial y dependencia de otras administraciones.



Entre las fuerzas centrípetas de los territorios vaciados se apuntaron el menor coste de la vida; el disfrute de incentivos; la mejor salud, sin la contaminación y el estrés de las ciudades; las expectativas de empleo, presente o futuro ante oportunidades tecnológicas de trabajo virtual.

Las posibles intervenciones de mejora para el crecimiento demográfico vienen condicionadas por la geodiversidad del territorio y las dificultades de gobernanza. Sin embargo, existe un yacimiento de recursos humanos en las inmigraciones y una esperanza en el fomento de una nueva mirada, que debería incentivarse, de la población joven y estudiante hacia la Sierra, la Cuenca Minera y Andévalo de Huelva.

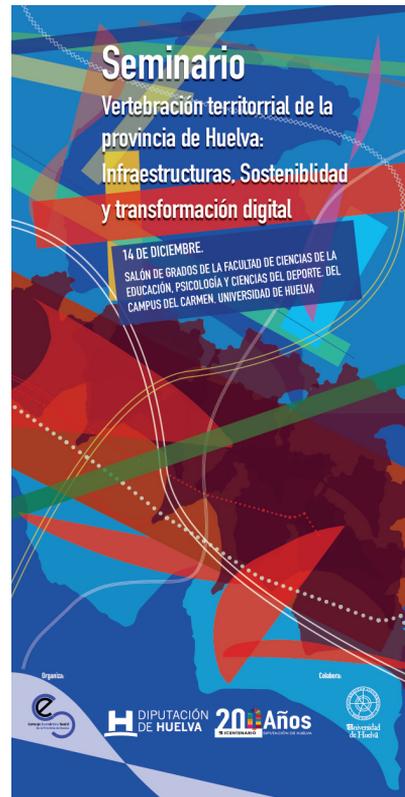
La repoblación es un proceso incierto pero transformador, que debería propiciarse y conducirse, poniendo en valor recursos endógenos. Los bancos de tierras, las posibilidades de negocios, los bancos de viviendas y las alianzas estratégicas con estudiantes, pueden activar el territorio. La gobernanza multinivel, el empoderamiento y la topofilia pueden ser fuerzas centrípetas que aborden problemas que, hasta ahora, pudieran parecer irresolubles, abriendo un horizonte de esperanza a los territorios vaciados.

3.3.2 Seminario Vertebración Territorial

El 14 de diciembre de 2022 este Consejo celebró el Seminario sobre *Vertebración territorial de la provincia de Huelva: infraestructuras, sostenibilidad y transformación digital*.

En el mundo volátil, incierto, complejo y ambiguo, donde los cambios disruptivos suceden con velocidad de vértigo permanecen factores anclados al territorio que son esenciales para que fluya el desarrollo. Algunos son ya tradicionales, pero imprescindibles, como la carretera, el ferrocarril, el puerto y aeropuerto y otros más novedosos como la transformación digital.

En este contexto, el Consejo Económico y Social, junto con la Diputación de Huelva y la Universidad de Huelva, han considerado necesario tener una reflexión con los diferentes agentes sociales y económicos sobre la vertebración del territorio provincial. Esto no es un ejercicio banal, porque Huelva es una provincia llena de oportunidades, muchas veces lastrada por su situación periférica.



Desde estas perspectivas, este Seminario se celebró con el propósito de avanzar en el conocimiento de las infraestructuras, la sostenibilidad y la transformación digital para explorar activaciones que mejoren el posicionamiento del territorio provincial.

En el mismo, se informó de la situación actual de la las infraestructuras provinciales, se hicieron aportaciones con los avances que se estaban logrando y propuestas para la mejora de unas y la puesta en marcha de otras.



3.4. COMUNICACIÓN

La presencia del Consejo en los medios de comunicación pone de manifiesto las actividades y actuaciones que desarrolla este órgano colegiado constituyéndose en foro de debate y consenso en materia socioeconómica en la provincia y haciendo partícipe a la sociedad.

3.4.1. El CESpH en los medios de comunicación:

Huelva Información

El Pacto por el Turismo apuesta por la sostenibilidad y la innovación en Huelva



María Eugenia Limón, como presidenta de la Diputación de Huelva, y del Patronato Provincial de Turismo, presidió ayer un acto en el Foro Iberoamericano de La Rábida que contó con una gran participación, entre los que se encontraba el Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Huelva Información, 24 de febrero 2022.

Huelva Información

El CES se renueva con la innovación y el reto demográfico como líneas maestras



El Consejo Económico y Social (CES) de la provincia de Huelva afronta una nueva etapa con la innovación y el reto demográfico como nuevas líneas de trabajo e investigación. La Diputación ha acogido una sesión plenaria de renovación y organización de dicho órgano para el mandato 2021-2025, en el que Juan Antonio Márquez toma el relevo en la presidencia tras la etapa de Juan José García del Hoyo.

Huelva Información, 2 de marzo 2022.



El CES provincial afronta su renovación con la innovación y el reto demográfico como nuevas líneas de trabajo e investigación



M.^a Eugenia Limón da la bienvenida a los integrantes y al nuevo presidente del órgano consultivo, Juan Antonio Márquez, agradeciendo la labor de su antecesor, Juan José García del Hoyo.

Diputación de Huelva, 2 de marzo 2022.



El Consejo Económico y Social de la provincia constituye las Comisiones de Trabajo de Economía y Bienestar Social



El CESpH ha analizado la coyuntura del mercado laboral en la provincia durante el año 2021 en una propuesta que se elevará al próximo Pleno del Consejo.

Diputación de Huelva, 4 de abril 2022.

europa press

El CES de Huelva afronta su renovación con la innovación y el reto demográfico como nuevas líneas de trabajo.

El Salón de Plenos de la Diputación de Huelva ha acogido este miércoles las sesiones plenarias de renovación y organización del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva, que afronta su renovación con la innovación y el reto demográfico como nuevas líneas de trabajo e investigación, según ha indicado la institución provincial en una nota de prensa.

EUROPA PRESS, 2 de marzo 2022.

diariodehuelva.es

El CESpH ve 2021 como un mal año laboral para la mujer y parados de larga duración

El año 2021 se ha significado por ser un mal año para las mujeres -como venía siendo habitual- y para las personas paradas de larga duración, quienes ven incrementada su tasa de paro en un 6,89%. Igualmente, y según esta propuesta, los peores datos de empleo se repiten en las comarcas de la Cuenca Minera, el Andévalo y la Sierra.

Diario de Huelva, 4 de abril 2022.



El CESpH abordará cuestiones que redunden en el bienestar de la provincia como el Reto Demográfico, el agua o la industria



Cuestiones como el Reto Demográfico, el agua, la industria o la minería serán abordadas en los próximos meses por este órgano consultivo que está integrado por agentes sociales y económicos, representantes de las administraciones públicas y los grupos políticos que integran el Pleno de Diputación de Huelva y una amplia representación de la sociedad onubense.

Diputación de Huelva, 20 de abril 2022.

Huelva Información



Constituido el jurado de la 34ª edición de los Premios Onubenses del Año.

Constituido el jurado de la trigésimo cuarta edición del certamen Onubenses

del Año, que convoca el diario Huelva Información con el objetivo de premiar a personas, instituciones y entidades de Huelva que destacan por su labor en distintas áreas contribuyendo a engrandecer a la provincia... Parte del jurado lo conforma Juan Antonio Márquez Domínguez; vicerrector de la UHU y presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia.

Huelva Información, 24 de mayo 2022.

Huelva Información

Ya se conocen los siete premiados de los Onubenses del Año.



Siete nuevas incorporaciones a la lista de los Onubenses del Año. La empresa Atalaya Mining, el equipo Moto ETSI Femenino de la Universidad de Huelva, el músico David Garrido Guil, la asociación Accem Huelva, la Feria 1900 de Moguer y el piloto Hugo Millán, a título póstumo, son los ganadores de la trigésimo cuarta edición del certamen, que organiza Huelva Información con el patrocinio de CaixaBank. El Premio Ana Vives, Premio Especial de Jurado, recae en el músico y compositor Abel Moreno. El jurado está conformado por Juan Antonio Márquez Domínguez; vicerrector de la UHU y presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia, entre otros.

Huelva Información, 22 de julio 2022.

diariodehuelva.es

El CES provincial aborda el parque de viviendas desiertas



El Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva (CESpH) ha celebrado una sesión extraordinaria de su Comisión mixta de Trabajo de Bienestar Social y Economía, en la que se ha abordado el alineamiento del Plan Estratégico Provincial y la priorización de proyectos demostrativos en el marco de la Agenda 2030, del nuevo Marco Financiero Europeo y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Huelva Información, 8 de agosto 2022.



Diputación pide colaboración al CESpH para alinear el plan estratégico con el nuevo marco financiero europeo.



El CESpH ha celebrado una sesión de su Comisión mixta de Trabajo de Bienestar Social y Economía, en la que han expuesto las 115 medidas que el CESpH propone a la Diputación para el alineamiento del Plan Estratégico provincial a la agenda 2030 y el nuevo marco financiero europeo. Entre estas medidas destacan aquellas que están relacionadas con el fomento de la cohesión social y la búsqueda de la equidad.

Diputación de Huelva, 30 de septiembre 2022.

europa press



Diputación presenta la III Jornada del CESpH ‘Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico’ en Huelva

La diputada de Políticas Transversales de la Diputación de Huelva, Leonor Romero, y el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez han presentado este viernes la III Jornada del CESpH ‘Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico en Huelva. En búsqueda de experiencias exitosas’ que se desarrollará en el Foro Iberoamericano de la Rábida el próximo 25 de octubre.

EUROPA PRESS, 21 de octubre 2022.

Huelva Información

El CESpH aborda en unas jornadas cómo frenar la despoblación en la provincia.



El Foro Iberoamericano de La Rábida acoge hoy las III Jornadas bajo el título ‘Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico en Huelva’. En búsqueda de experiencias exitosas’, que tiene como objetivo dar una visión global del problema demográfico que tiene la provincia de Huelva. La iniciativa, que cuenta con casi un centenar de asistentes, parte del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH), en colaboración con la Diputación Provincial, y la inauguración ha contado con el diputado portavoz de la Diputación, Salvador Gómez, y el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez.

Huelva Información, 25 de octubre 2022.



El CESpH aborda en unas jornadas la despoblación de Huelva y fórmulas para frenarla.



El Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH), en colaboración con la Diputación Provincial, ha celebrado este martes en el Foro Iberoamericano de La Rábida, en Palos de la Frontera, las III Jornadas bajo el título ‘Repoblación, Migraciones y Reto Demográfico en Huelva’. En búsqueda de experiencias exitosas’, bajo el prisma de “dar una visión global del problema demográfico” que tiene la provincia.

Viva Jaén, 25 de octubre 2022.



El CESpH aborda en unas jornadas la despoblación y la búsqueda de experiencias exitosas que logren frenarla.



El presidente del CESpH ha señalado que “se trata de dar una visión global del problema demográfico que tiene la provincia de Huelva y otros territorios, fundamentalmente porque no consigue asentar y activar la población. Tenemos que tratar de ver cuáles son las hélices que puedan activar a un territorio que se está despoblando. Las hélices serían como actúan las empresas, la universidad, las instituciones y la propia sociedad. Y después, también es importante anclar. Ver cómo se produce un crecimiento sostenido de esa población que está allí, porque suele ocurrir que la población puede estar un año, dos y luego se va porque no encuentra su nicho ecológico”.

Diputación de Huelva, 25 de octubre 2022.

Huelva Información

Ocho galardonados con el Premio Empresarios del Año de Huelva.



Onubense de Maquinarias y Servicios (Sumo), Juan Francisco Martín (Restaurante Azabache), Indutech Solutions, Rafael Rodríguez Rufino SL, Gañafote, Posada San Marcos, Pesasur y SCA Costa de Huelva recibirán el próximo día 1 de diciembre el Premio Empresario del Año de Huelva que otorga anualmente la Federación Onubense de Empresarios (FOE) y la Fundación Cajasol, contando con la colaboración de Aguas de Huelva y Gabeltel Ingenieros. Así lo ha decidido el jurado entre los que se encontraba Juan Antonio Márquez, presidente del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva.

Huelva Información, 7 de noviembre 2022.



El CES provincial aborda mañana las claves de la vertebración territorial en un seminario en colaboración con la Universidad.



La diputada de Presidencia, Belén Castillo, y el presidente del Consejo Económico y Social de la Provincia de Huelva (CESpH), Juan Antonio Márquez, han presentado el seminario ‘Vertebración territorial de la provincia de Huelva: infraestructuras, sostenibilidad y transformación digital’, que se celebra mañana en la Facultad de Ciencias de la Educación, Psicología y Ciencias del Deporte.

Según ha indicado, la jornada tendrá tres partes: una introducción con intervenciones institucionales; una mesa redonda sobre infraestructuras y transformación digital, que contará entre otras personas participantes, con el presidente del CES de la provincia de Jaén; y una segunda mesa redonda en la que expertos y científicos de la provincia presentarán un estudio multi-nivel en la provincia de Huelva.

Diputación de Huelva, 13 de diciembre 2022.

Huelva Información

El Consejo Económico y Social analiza el futuro de las infraestructuras en unas jornadas en la Universidad de Huelva.



El seminario ha estado inaugurado por la Rectora de la Universidad de Huelva, María Antonia Peña Guerrero; la Diputada de Presidencia e Innovación Pública, Belén Castillo Pachón y el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez Domínguez. Por su parte, José Luis Menéndez López, vicepresidente del CESpH ha sido el encargado de moderar el acto.

Asimismo, el presidente del CESpH, Juan Antonio Márquez Domínguez, ha resalta-do que “la inclusión social y el acceso a los servicios, como, por ejemplo, los sanitarios, son necesarios. Por eso, es fundamental la vertebración interna de los agentes sociales y económicos para el desarrollo de estas infraestructuras en el presente y en el futuro”. Infraestructuras que, para Juan Antonio Márquez son “deseables, necesarias, posibles y viables”

Huelva Información, 14 de diciembre 2022.

3.4.2. Portal Web del CESpH

La página Web del CESpH pone a disposición de la ciudadanía el conocimiento de este órgano colegiado y su trabajo, posibilitando que se trasladen las demandas de la sociedad a este órgano de participación.

Este portal permite el acceso a los trabajos publicados por el CESpH.



El artículo 23.f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva establece que es función de la Secretaría General elaborar, para su presentación ante el Pleno, la memoria anual de actividades. El artículo 15.c) recoge dentro de las funciones del Pleno, su aprobación anual. En cumplimiento de ello, se elabora la presente Memoria del Consejo Económico y Social de la provincia de Huelva correspondiente al año 2022, aprobada en sesión plenaria de 3 de mayo 2023.

La Secretaria General del Consejo
M.^a Esperanza Martínez Franco

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2022

CESpH

